

Información proporcionada por Servicio Agrícola y Ganadero

Inscripción anual en el Registro Nacional de Empresas Controladoras de Lagomorfos y Roedores

Última actualización: 23 enero, 2023

Descripción

Permite inscribirse en el Registro Nacional de Empresas Controladoras de Lagomorfos y Roedores del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), y esto autoriza, además, a la aplicación de plaguicidas destinados al control de lagomorfos y roedores, actividad que solo puede ser ejecutada por empresas inscritas en el registro.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, **oficinas** y por **correo postal de SAG**.

Detalles

El SAG podrá rechazar cualquier solicitud de inscripción en el registro si los antecedentes aportados no garantizan la idoneidad del solicitante o si la empresa solicitante no hubiese cumplido con las normas de aplicación dispuestas por este reglamento el año anterior.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud, que debe especificar: nombre del solicitante, dirección postal y teléfono, nombre de la empresa o sociedad cuando corresponda.
- Nombre del o los ingenieros agrónomos, ingenieros forestales, médicos veterinarios, o biólogos y sus respectivos curriculum vitae, responsables de la elaboración de los planes de control de lagomorfos y roedores.
- Certificados comprobables que acrediten experiencia (de la persona natural o jurídica) en las faenas de manipulación y aplicación de sustancias controladoras de lagomorfos y roedores (cursos, talleres, experiencia con especialistas, entre otros).
- Nómina del personal auxiliar permanente responsable de la manipulación y supervisión de las faenas de aplicación de las sustancias anticoagulantes y título técnico-profesional, si lo poseen.
- Para realizar el trámite en línea deberá contar con ClaveÚnica. Si no tiene esta clave, [solicítela](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

0,25 Unidad Tributaria Mensual (UTM).

¿Qué vigencia tiene?

Un año calendario.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir a la solicitud".
3. Una vez en el sitio web de Cerofilas de SAG, en la opción de "inscripción anual en el registro nacional de empresas controladoras de lagomorfos y toedores", haga clic en "iniciar con clave única".
4. Ingrese su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en "autenticar". Si no cuenta con esta clave, [solicítela](#).
5. Complete la solicitud de inscripción en el formulario en línea.
6. Adjunte los documentos y archivos requeridos, y siga las instrucciones.
7. Pague el trámite en línea de acuerdo con las instrucciones.
8. Finalizado el proceso de evaluación, y si se cumplen todos los requisitos, SAG emitirá una resolución de inscripción.
9. Le llegará un correo indicándole que su solicitud ha sido resuelta y un link para descargar la resolución correspondiente.
10. Como resultado del trámite, habrá obtenido una Inscripción en el Registro Nacional de Empresas Controladoras de Lagomorfos y Roedores.

Importante: la solicitud de aprobación del plan de control podrá ser acogida o rechazada, total o parcialmente. No obstante, antes de emitirse un pronunciamiento sobre esta, se le podrá exigir a la persona interesada que entregue los antecedentes que falten para completar el trámite.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [dirección regional del Servicio Agrícola y Ganadero \(SAG\)](#) que corresponda a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción anual en el Registro Nacional de Empresas Controladoras de Lagomorfos y Roedores.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Pague la tarifa que corresponda.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción anual en el registro, la que podrá hacerse efectiva mediante una resolución exenta del SAG, emitida por el nivel central del servicio.

Importante: la solicitud de aprobación del plan de control podrá ser acogida o rechazada, total o parcialmente. No obstante, antes de emitirse un pronunciamiento sobre esta, se le podrá exigir a la persona interesada que entregue los antecedentes que falten para completar el trámite.



Chile
Atiende

1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos por correo certificado al SAG Central a [Paseo Bulnes 140](#), Santiago, región Metropolitana.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción anual en el registro, la que podrá hacerse efectiva mediante una resolución exenta del SAG.

Importante: la solicitud de aprobación del plan de control podrá ser acogida o rechazada, total o parcialmente. No obstante, antes de emitirse un pronunciamiento sobre esta, se le podrá exigir a la persona interesada que entregue los antecedentes que falten para completar el trámite.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/58180-inscripcion-anual-en-el-registro-nacional-de-empresas-controladoras-de-lagomorfos-y-roedores>